## 1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL

ACTA PARCIAL [ ] NÚMERO: 2 PERIODO: CUOTA 2

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contrato / Convenio No. | 387-2025 | *Fecha:* | *20/05/2025* |
| Nombre completo del contratista: | | PEDRO ANTONIO BOLAÑOS | |
| Documento de identificación: | | 1062275813 | |
| Nombre del supervisor: | | EDNA GRIJALBA MONCAYO | |
| Unidad Administrativa: | | SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL | |

Objeto del contrato: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, CUSTODIA Y RECUPERACION DE ANIMALES SEMOVIENTES QUE DEAMBULAN EN LAS VÍAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PREVINIENDO FOCOS DE INSALUBRIDAD Y ACCIDENTALIDAD.*

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | | | | | | Fecha terminación | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Día | 22 | Mes | 05 | Año | 2025 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2025 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)* | NA | | | | | | |
| Suspensión: *Elegir (X / NA)* | NA | Día | | Mes | | Año | |
| Reanudación: *Elegir (X / NA)* | NA | Día | | Mes | | Año | |
| Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)* | NA | Día | | Mes | | Año | |
| Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)* | NA | Día | | Mes | | Año | |

## 4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

| | | |
|---|---|---|
| Número de CDP: 2025000410 | Fecha de CDP: 21/02/2025 | Valor: 28.000.000 |
| Número de RP: 2025000851 | Fecha de RP: 21/05/2025 | Valor: 28.000.000 |
| *Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)* | | |
| Número de CDP Adición:---- | Fecha de CDP Adición:------ | Valor:-------- |

| | | |
|---|---|---|
| Número de RP Adición:. -------- | Fecha de RP Adición:--------- | Valor: -------- |

| | |
|---|---|
| 4.2 Informe Contable | |
| Valor inicial del contrato: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/C | $28.000.000 |
| Adición: | $ ---------- |
| Valor Total del contrato | $28.000.000 |

*Información para Retención en la fuente:*

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente*) | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

4.3 Información financiera:

• Ejecución

| N° | Valor Total del Contrato / Convenio (A) | Valor Cuota /acta parcial para pago | Valor Acumulado de ejecución (B) | Saldo por Ejecutar (C=A-B) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | $28.000.000 | $3.500.000 | $3.500.000 | $24.500.000 |
| 2 | $28.000.000 | $4.280.000 | $7.780.000 | $20.220.000 |

• Pagos

| N° | Valor Cuota pagada | N° Comprobante de Egreso | Fecha de pago *(dd/mm/aaaa)* | Valor Acumulado de pagos (B) | Saldo por pagar (C=A-B) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $3.500.000 | 2025001890 | 02/07/2025 | *$3.500.000* | $24.500.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago | | |
|---|---|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | N° PIN | Referencia | Autorización |
| | 1522274805 | TIPO PLANILLA I | N/A |
| | Operador | Pago | N° Planilla |
| | Aportes en Línea | $434.300 | 9487040763 |
| | Fecha de Pago | 03/06/2025 | |

*Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes JUNIO del 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de JUNIO del 2025. En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.*

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

**ACTIVIDADES DEL CONTRATO 387 DE 2025:**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT. |
|---|---|---|---|
| 1 | Captura y Traslado del semoviente a las instalaciones del albergue transitorio. | unidad | 20 |
| 2 | Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaría de Fomento y/o la comunidad. | Unidad | 70 |
| 3 | Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue | Mes | 7 |
| 4 | Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono. | Mes | 7 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Profilácticos y Medicamentos. | Mes | 7 |
| 6 | Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio. | Unidad | 4 |
| 7 | Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg. | Unidad | 3 |
| 8 | Alimento concentrado para equinos bulto x 40 kg. | Unidad | 5 |
| 9 | Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg. | Unidad | 45 |
| 10 | Salvado bulto x 40 kg. | Unidad | 5 |
| 11 | Mogolla bulto x 40 kg. | Unidad | 5 |

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN LA SEGUNDA CUOTA:**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT. |
|---|---|---|---|
| 1 | Captura y Traslado del semoviente a las instalaciones del albergue transitorio. | unidad | 4 |
| 2 | Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaría de Fomento y/o la comunidad. | Unidad | 11 |
| 3 | Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue | Mes | 1 |
| 4 | Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono. | Mes | 1 |
| 5 | Profilácticos y Medicamentos. | Mes | 1 |
| 6 | Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg. | Unidad | 1 |
| 7 | Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg. | Unidad | 10 |
| 8 | Salvado bulto x 40 kg. | Unidad | 1 |
| 9 | Mogolla bulto x 40 kg. | Unidad | 1 |

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

**ACTIVIDAD 1 CAPTURA Y TRASLADO SEMOVIENTE A LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE TRANSITORIO.**

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó cuatro capturas de semovientes en el segundo mes del contrato 387 de 2025, de la siguiente manera:

1. Se evidencia que el día 07 de julio de 2025, En atención a un reporte ciudadano, se atendió la presencia de semovientes deambulando en el parque del barrio Santa Anita 3, Municipio de Santander de Quilichao, Cauca. Ante la situación, el contratista informó a las autoridades competentes y solicitó el acompañamiento del cuadrante de la Policía Nacional, con quienes se hizo presencia en el lugar. Durante la inspección, se verificó la presencia de varios bovinos sueltos, lo que generaba riesgo para la comunidad. Se inició el procedimiento de captura y custodia de 4 los animales. Durante el embarque de cuatro (4) semovientes al vehículo de transporte, se presentó el señor Luis Alfredo Arena, quien manifestó ser el propietario de los animales, obstaculizando la captura.
   A pesar de la resistencia del propietario, se logró la captura de un (1) bovino hembra, raza Jersey, color marrón, que fue trasladado al albergue transitorio municipal. Una vez ingresado, fue valorado clínicamente por la Médico Veterinaria July Andrea Peña, quien abrió historia clínica y aplicó la medicación correspondiente. Se levantó acta de compromiso firmada por el propietario y se aplicaron las sanciones correspondientes, conforme a la normatividad vigente, con el fin de garantizar el control de semovientes en vía pública y promover la tenencia responsable.

2. Se evidencia el día 15 de julio de 2025, se realizó la entrega oficial de un semoviente bovino al señor Luis Alfredo Arena, quien acreditó ser el propietario del animal retenido previamente por encontrarse deambulando en vía pública.
   La entrega se efectuó tras el pago de la multa correspondiente, según lo establecido por la autoridad competente. El procedimiento fue formalizado mediante la firma del acta de entrega, en la cual el propietario asumió compromisos relacionados con la tenencia responsable del animal y la prevención de futuras infracciones.
   Como soporte de la diligencia, se anexa y se deja constancia de la siguiente documentación:
   Acta de entrega firmada por el propietario.
   Historia clínica del animal.
   Informe del procedimiento realizado por la Policía Nacional.
   Certificación de la Inspección de Policía Urbana.
   Recibo de pago con sello oficial de la Tesorería Municipal.
   Con esta actuación se da cumplimiento al protocolo de recuperación de semovientes capturados, conforme a la normativa municipal vigente.

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

**NOTA ACLARATORIA:**

EL CONTRATISTA PEDRO ANTONIO BOLAÑOS, EN LA CAPTURA Y TRANSLADO Y PUESTA EN CUSTODIA DE LOS SEMOVIENTES EL DIA 07 DE JULIO 2025 ACUDIO AL SITIO Y CAPTURO 4 SEMOVIENTES, EN EL MOMENTO DEL EMBARQUE EL PROPIETARIO DE LOS ANIMALES APARECE

EN EL SITIO IMPIDIENDO EL EMBARQUE DE LOS 3 RESTANTES, SE PROCEDEA REALIZAR LAS MULTASDE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES. EL CONTRATISTA SOLO PUDE TRANSLADAR 1 SOLO SEMOVIENTE Y PONERLO EN CUSTODIA EN EL ALBERGUE TRANSITORIO. POR ESO SE ACLARA QUE SE CUENTAN LOS CUATRO SEMOVIENTES COMO CAPTURA, TRANSLADO Y CUSTODIA, YA QUE EL CONTRATISTA REALIZO TODO EL PROCEDIMIENTO COMO SE DEBE PARA SU RESPECTIVO PAGO.

.

**Actividad 2 RONDAS A BARRIOS Y ATENCIONES A LOS CASOS DE ANIMALES QUE DEAMBULAN POR LA VÍA PÚBLICA, INFORMADOS POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y/O LA COMUNIDAD.**

El contratista Pedro Antonio Bolaños, realizó 11 rondas en este mes, debido a que el mes anterior solo se realizaron 9 Rondas de las 10 establecidas en las actividades del contrato #387 de 2025.

Estas rondas se realizaron de manera periódica durante el segundo mes de ejecución. Estas estuvieron enfocadas a verificar si se encontraban semovientes deambulando por las vías públicas del Municipio de Santander de Quilichao. Los barrios que se priorizaron son los de más incidencia y donde la comunidad más se queja por la presencia de los animales.

**Barrios y zonas priorizadas:**

- Santa Anita 1, 2 y 3.
- El Rosario
- Brisas de Santa Clara.
- Canalon
- Olaya Herrera
- Corona Real
- Santa Inés
- Villa del sur
- Belén
- Los recuerdos
- El jardín
- La colonia

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

**ACTIVIDAD 3 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE O CUSTODIA Y CUIDADO DE LOS ANIMALES EN EL ALBERGUE.**

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó jornadas de mantenimiento preventivo a las instalaciones del albergue transitorio, con esto garantizar el bienestar y salud de los semovientes que sean puestos en custodia en el Albergue Transitorio.

**Protocolo:**

Se realizó limpieza y desinfección exhaustiva de las instalaciones, acompañada de una revisión detallada de la infraestructura, con el fin de identificar y corregir posibles focos de riesgo. Asimismo, se

implementaron acciones de control de plagas y una gestión adecuada de residuos sólidos y orgánicos, conforme a la normatividad ambiental vigente.

Estas actividades garantizan un entorno limpio, seguro y libre de contaminantes, que previene la proliferación de enfermedades y parásitos, asegurando un ambiente saludable para los animales y evitando impactos negativos sobre el medio ambiente.

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

**ACTIVIDAD 4 ATENCIÓN DEL MÉDICO VETERINARIO A ANIMALES PUESTOS EN CUSTODIA O SEMOVIENTES EN ESTADO DE ABANDONO.**

El contratista Pedro Antonio Bolaños garantizo la atención Médico Veterinaria con la contratación de un Médico Veterinario, quien presta los servicios médicos a los animales (semovientes), que sean puestos en custodia, garantizando el bienestar animal y priorizando la Salud de los animales que entren al Albergue. De igual forma la Médico Veterinario July Andrea Peña Trochez con Tarjeta Profesional N°38951; presta apoyo y acompañamiento en las actividades de rondas, inspección de animales, levantamiento de las historias clínicas y realizar tratamientos médicos veterinarios en caso de que los animales lo requieran.

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

**ACTIVIDAD 5 PROFILÁCTICOS Y MEDICAMENTOS.**

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó la compra de insumos veterinarios para el Albergue de Semovientes de Santander de Quilichao, (1 unidad Bañogan x 500, 1 unidad de fimagan 1%) para asegurar la salud y el bienestar de los semovientes. La adquisición de estos suministros es fundamental para:

- Implementó un programa de medicina preventiva, fundamental para prevenir infestaciones que afectan la salud, el bienestar de los semovientes. Su aplicación en corrales permite un control efectivo, seguro y uniforme, evitando enfermedades transmitidas por parásitos.
- Contar con stock adecuado de medicamentos para tratamiento oportuno de afecciones más frecuentes en los semovientes, garantizando una atención oportuna.

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

**Actividad Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio**

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó en el mes de Julio de 2025 las respectivas rondas de verificación de presencia de semovientes muertos sobre vías públicas, pero no encontró ni tampoco hubo reportes por la comunidad.

Es de resaltar que realizo su labor de acuerdo a lo establecido en sus funciones del contrato #387 de 2025.
**Adquisición de insumos por el contratista del albergue para su funcionamiento**

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó la compra de alimentos para el Funcionamiento del Albergue de Semovientes de Santander de Quilichao, para asegurar la alimentación y el bienestar de los semovientes que se encontraba en custodia. La adquisición de estos suministros fue fundamental para:

- La adquisición de estos insumos fue esencial para asegurar una alimentación adecuada y el bienestar integral de los semovientes puestos en custodia temporalmente en el albergue. Dichos productos permiten satisfacer los requerimientos nutricionales mínimos.
- Esta gestión se alinea con el compromiso institucional de brindar una atención responsable y humanitaria a los animales que han sido incautados o capturados en vía pública, en concordancia con las disposiciones legales vigentes en materia de bienestar animal.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT. |
|---|---|---|---|
| 6 | Alimento concentrado para Bovinos bulto x 40 kg | Unidad | 1 |
| 7 | Miel de purga o Melaza bolsa x 2 kg | Unidad | 10 |
| 8 | Salvado bulto x 40 Kg | Unidad | 1 |
| 9 | Mogolla bulto x 40 kg | Unidad | 1 |

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

El contratista en su informe para pago de honorarios evidencia que hizo seguimiento a la ejecución del contrato No. 387 – 2025, con su informe de actividades para cargar a la plataforma de SECOP II.

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 387 de 2025

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

Observaciones al informe técnico:

Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe
Certificado de aportes al sistema general de seguridad social
Anexo 1.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda que se deben trasladar al albergue los animales, cuando su dueño no haga presencia en el sitio de la captura, también se debe coordinar con la Policía Nacional para empezar a aplicar los comparendos ambientales.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

**EDNA GRIJALBA MONCAYO**
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

ANGIE GIRALDO

**ANGIE JULIETH GIRALDO SANCHEZ**
Apoyo a la supervisión

Elaboró/ Revisó: Oscar Julián Bolaños – contratista médico veterinario SFEA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, julio 25 de 2025

1140-
Santander de Quilichao, 26 de JULIO de 2025

LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL DE SANTANDER DE QUILICHAO

**CERTIFICA**

Que el señor **PEDRO ANTONIO BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1062.275.813** de Santander de Quilichao Cauca, cumplió con las Actividades del contrato de Prestación de servicios **No. 387 – 2025,** cuyo **objeto es** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, CUSTODIA Y RECUPERACION DE ANIMALES SEMOVIENTES QUE DEAMBULAN EN LAS VÍAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PREVINIENDO FOCOS DE INSALUBRIDAD Y ACCIDENTALIDAD.

El presente certificado se expide para validación del pago de la segunda cuenta de acuerdo al numeral 5 y 5.1 de los estudios previos, Valor y Forma de pago correspondiente al periodo CUOTA 2.

**EDNA GRIJALBA MONCAYO**
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Elaboró/ Revisó: Angie Julieth Giraldo Sánchez- Contratista SFEA
Subserie documental: Contratos 2025